

INFORME OCI-2025-32

**SEGUIMIENTO A PLANES DE
MEJORAMIENTO DERIVADOS DE
AUDITORIAS INTERNAS**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DICIEMBRE DE 2025



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 2 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

DESTINATARIOS:

- **Rangel Giovani Yule Zape**, Director General.
- **Jaqueline Campos Rincón**, Secretaria General.
- **Aura Patricia Bolívar Jaime**, Subdirectora General.
- **Paula Andrea Villa Vélez**, Directora Jurídica.
- **Virgelina Moreno Rodríguez**, Directora Territorial sede Chocó.
- **Wilson Zapata**, Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- **Carlos Alberto De la Ossa Hurtado**, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

RESPONSABLE DEL INFORME:

- **Claudia Marcela Pinzón Martínez**, Jefe Oficina de Control Interno.

EQUIPO AUDITOR:

- **Angie Lizeth Camacho Gordillo**, Contratista, Oficina de Control Interno
- **Johana Patricia Reyes Acosta**, Contratista, Oficina de Control Interno
- **María Camila Madariaga**, Contratista, Oficina de Control Interno
- **Carlos Alberto Quiñones Cárdenas**, Contratista, Oficina de Control Interno
- **Jorge Eduardo Ortiz Suárez**, Contratista, Oficina de Control Interno
- **Víctor Andrey Sánchez Aguirre**, Contratista, Oficina de Control Interno
- **German Andrés Martínez Mateus**, Funcionario, Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S):

Efectuar seguimiento al estado de avance, cumplimiento y/o efectividad de las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento suscritos con ocasión a las auditorías internas llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno.

ALCANCE:

El alcance previsto en este trabajo contempló la verificación de los avances gestionados al interior de cada una de las dependencias y reportados a través del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (STRATEGOS), respecto a las acciones establecidas para los hallazgos elevados en el marco de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, vigentes al inicio de la presente actividad de auditoría, específicamente lo competente con los siguientes procesos:

Tabla N° 1. Detalle de procesos priorizados en el marco del seguimiento a planes de mejoramiento

PROCESO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Atención a la Ciudadanía	Secretaría General - Grupo de Atención a la Ciudadanía
Gestión Financiera	Secretaría General - Grupo de Gestión Financiera y Contable
Gestión Logística y Recursos Físicos	Secretaría General - Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 3 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

PROCESO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Gestión de Talento Humano	Secretaría General – Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano
Direccionamiento Estratégico	Oficina Asesora de Planeación
Mejoramiento Continuo	Oficina Asesora de Planeación
Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	Subdirección General
RUPTA	Dirección Jurídica
Gestión de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones
Gestión de TI	Oficina de Tecnologías de la Información
Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios

Fuente: Elaboración propia

Así mismo, en cuanto a los procesos de Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales: Caracterización y Registro y Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales: Etapa Judicial, si bien para la etapa de priorización estos se incluyeron, cabe precisar que, se verificaron en el marco de la auditoría interna, cuyos resultados se ven reflejados en el informe OCI-2025-31.

Nota: El establecimiento de esta fecha de corte no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos posteriores que, por su grado de materialidad deban ser revelados.

LIMITACIÓN: El proceso auditor no presentó limitaciones, dado que abordó todas las actividades previstas dentro del programa de auditoría.

CRITERIOS:

- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4 de julio de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que en los siguientes apartes indica:

“Tipos de trabajo de auditoría (...) Auditorías de seguimiento: realizadas al cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas producto de auditorías anteriores”.

“PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (...). El auditor interno debe establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas y será el encargado de dar cierre cuando se hayan cumplido, para ello, debe analizar si las acciones fueron o no efectivas para superar los hallazgos”.

"2.5. Fase 5. Seguimiento del progreso. Para esta fase la Norma Internacional 2500 define lo siguiente: (...). El director ejecutivo de auditoría [Jefe Oficina de Control Interno] debe establecer y mantener un sistema para monitorear la disposición de los resultados comunicados a la dirección".
- Documento CI-MA-01 “Manual de Auditoría Interna de Gestión Basada en Riesgos”, versión 05, en el apartado 7.2.2.3 “Evaluar los planes de mejoramiento”.
- Procedimiento MC-PR-06 “Planes de Mejoramiento”, versión 6, numeral 6 “Descripción del procedimiento”, actividades 14 y 15.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 4 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

- Documento MC-GU-05 “*Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento*”, versión 6, numeral 9 “*Seguimiento a Planes de Mejoramiento*”, numeral 11 “estado de los Planes de Mejoramiento”, y numeral 12 “Evaluación de los Planes de Mejoramiento”

DEFINICIÓN DEL ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Con base en la evaluación de cumplimiento (Eficacia) y la verificación de la efectividad de las acciones propuestas dentro cada plan de mejoramiento, para eliminar, subsanar o corregir las causas que originaron los hallazgos u observaciones detectadas en los trabajos de aseguramiento realizados por la Oficina de Control Interno, cada plan fue clasificado bajo de los siguientes estados conforme lo establecido en la Documento MC-GU-05 “*Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento*”, versión 6, numeral 13 “*Estado de los Planes de Mejoramiento*”

- **Abierto – En ejecución:** En este estado son los planes de mejoramiento que aún: cuentan con actividades que se encuentran dentro del periodo de fecha de inicio a fecha fin para realizar el cargue de las evidencias y que se encuentran en la fase de seguimiento y evaluación y que aún no se ha dado el cierre al plan de mejoramiento.
- **Cerrado Efectivo:** Son los planes de mejoramiento que presentaron ejecución de las actividades establecidas en los tiempos y que permitieron que la situación no se presente nuevamente.
- **Cerrado No Efectivo:** Son los planes de mejoramiento que no cumplieron con los requisitos de oportunidad y/o impacto (la situación que genero el hallazgo persiste), situación que da a lugar a la necesidad de reformular las acciones del plan de mejoramiento.
- **Cerrado incumplimiento de fecha:** Estos son los planes de mejoramiento que su avance no se ejecutó al 100%, son aquellos que tienen que ver con la oportunidad, es decir, que a la fecha del seguimiento las actividades presentaron avances o cumplimientos con posterioridad a la fecha de finalización definida.
- **Rechazado:** Son los planes de mejoramiento que si no cumple con los requisitos de pertinencia en la creación de un plan deben ser devueltos al responsable.
- **Cerrado Justificado:** Esta justificación puede obedecer a varias variables como por ejemplo que ya se cuenta con un plan de mejoramiento, entre otras, las cuales deberán presentar su respectiva justificación.

Nota: Es importante precisar que, es posible que un plan se haya definido para subsanar o corregir lo observado en más de un hallazgo, frente a los cuales la Entidad considera la causa que los originó es similar, buscando con ello la eficiencia administrativa.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, y en cumplimiento del Rol de Enfoque hacia la Prevención, mediante el cual, el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces (versión 3), establece en el numeral 4.2, que:

“El Plan de Mejoramiento Institucional como herramienta de prevención” indiciando que, “La calidad y eficacia del sistema de control interno se ve reflejado en la evolución que tenga

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 5 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

el plan de mejoramiento institucional, en cuanto a número de hallazgos e incidencias (penales, fiscales, disciplinarias y de otro tipo) y en cuanto al estado de cumplimiento de las acciones de mejora”.

La Oficina de Control Interno verificó el grado de avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento definidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (en adelante UAEGRTD) para subsanar los hallazgos u observaciones de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno. Este seguimiento se realizó de acuerdo con lo establecido en el documento MC-GU-05 “Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento”, versión 6, numeral 9 “Seguimiento a Planes de Mejoramiento”, respecto de la tercera línea de defensa, y el numeral 12 “Evaluación de los Planes de Mejoramiento”.

1. ANTECEDENTES

1.1. Estado inicial de los planes de mejoramiento

Para dar inicio a esta actividad de seguimiento, se llevó a cabo la inspección de la información dispuesta en el sistema de información STRATEGOS, en el que reposan los planes de mejoramiento suscritos por la UAEGRTD. Al respecto, se evidenciaron 616 planes de mejora, clasificados bajo cinco (5) tipos de estado, como se relaciona a continuación:

Tabla N° 2. Total Planes de mejoramiento

PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	ESTADO PLAN DE MEJORA					TOTAL, PLANES
	Abierto	Cerrado justificado	Cerrado efectivo	Cerrado no efectivo	Rechazado	
Articulación Interinstitucional	0	0	1	0	0	1
Atención a la Ciudadanía	12	1	11	10	3	37
Control y Evaluación Independiente	0	1	3	0	0	4
Direccionamiento Estratégico	1	2	16	3	0	22
Gestión Contractual	4	5	9	0	0	18
Gestión de Comunicaciones	1	2	15	3	0	21
Gestión de Cooperación Internacional	0	0	2	0	1	3
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Caracterizaciones y Registro	0	0	0	7	0	7
Gestión De Restitución De Derechos Étnicos Territoriales - Etapa Judicial	0	0	2	1	0	3
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Medidas de Prevención	0	0	6	1	0	7
Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial	0	0	19	1	1	21
Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro	5	1	47	35	8	96
Gestión de TI	18	3	90	13	1	125
Gestión Documental	0	0	41	8	3	52
Gestión Financiera	1	1	6	1	3	12
Gestión Jurídica	0	0	19	3	0	22
Gestión Logística y de Recursos Físicos	5	2	18	3	0	28
Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución	5	0	15	4	16	40
Gestión Talento Humano	2	0	39	2	2	45
Mejoramiento Continuo	0	0	21	4	0	25
Prevención y Gestión de Seguridad	0	0	4	0	1	5
RUPTA	3	0	15	3	0	21
Subdirección General	0	0	1	0	0	1
Total	57	18	400	102	39	616

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 6 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO

2.1. Priorización de planes objeto de seguimiento

Con el fin de realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, la Oficina de Control Interno efectuó la priorización de los procesos que serían objeto de revisión, considerando aspectos como: la cantidad de planes de mejoramiento, el nivel de cumplimiento, la no efectividad de las acciones, la vigencia en la que se suscribió el plan de mejoramiento y el estado de los planes de mejoramiento (Abierto, Cerrado justificado, Cerrado No Efectivo, y Rechazado). Producto de esta actividad, se contemplaron los siguientes procesos:

Tabla N° 3. Relación de procesos o unidades auditables objeto de seguimiento y cantidad de planes a cargo

GRUPO	PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	ESTADO PLAN DE MEJORA				TOTAL PLANES
		Abierto	Cerrado justificado	Cerrado no efectivo	Rechazado	
Secretaría General - Grupo de Atención a la Ciudadanía	Atención a la Ciudadanía	12	1	10	3	26
Secretaría General - Grupo de Gestión Financiera y Contable	Gestión Financiera	1	1	1	3	6
Secretaría General - Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	Gestión Logística y de Recursos Físicos	5	2	3	0	10
Secretaría General – Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano	Gestión Talento Humano	2	0	2	2	6
Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento Estratégico	1	2	3	0	6
	Mejoramiento Continuo	0	0	4	0	4
Subdirección General	Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro	5	1	0	8	14
Dirección Jurídica	RUPTA	3	0	3	0	6
Oficina Asesora de Comunicaciones	Gestión de Comunicaciones	1	2	3	0	6
Oficina Tecnologías de la Información	Gestión de TI	18	3	13	1	35
Dirección General	Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución	5	0	4	16	25
Total		53	12	46	33	144

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

Al respecto, cabe resaltar que para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno validó cada uno de los planes relacionados en la tabla N° 3, toda vez que no se observó en el sistema de información STRATEGOS, trazabilidad que dilucidara las razones y/o gestiones realizadas para los planes de mejoramiento cuyo estado era “Rechazado”, “Cerrado Justificado” y “Cerrado No Efectivo”. Por lo anterior, se requirió verificar el estado real de estos, especialmente de aquellos en estado “Cerrado No Efectivo”, dado que, de acuerdo con lo establecido en la “Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento”, código MC-GU-05, versión 6, en su numeral 13 “Estado de los Planes de Mejoramiento”, para los planes en estado “Cerrado No Efectivo” “(...) se deberá llevar a cabo la reformulación del plan de mejoramiento”.

Así mismo, en la nota del mismo numeral, se señala que “Para los planes de mejoramiento con cierre incumplimiento de fecha, que tengan un avance y que no fueron ejecutadas al 100% será necesario la formulación de un nuevo plan de mejoramiento y el análisis de causas.”

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 7 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

2.2. Resultados del seguimiento

La Oficina de Control Interno llevó a cabo la validación de las gestiones realizadas por parte de los responsables de los planes, para soportar, justificar o emprender medidas correctivas frente aquellos que se encontraban en estado “Rechazado”, “Cerrado Justificado” y “Cerrado No Efectivo”. Así mismo, se procedió a verificar el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento formulados en estado “Abierto”, fundamentado en el análisis de la información registrada en el Sistema de Información STRATEGOS y mesas de trabajo realizadas con los facilitadores asignados por cada dependencia, con el fin de realizar el análisis del estado de cada plan suscrito, requerir información adicional y además, brindar acompañamiento en los casos que se requería la modificación del plan de mejoramiento existente. Estas actividades, abarcaban las vigencias comprendidas desde el 2018 al 2025.

Como resultado de las actividades ejecutadas, se obtuvo lo siguiente:

2.2.1. Atención a la Ciudadanía

Para los veintiséis (26) planes de mejoramiento formulados por el proceso y objeto de evaluación, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 4. Planes de Mejoramiento – Gestión Atención a la Ciudadanía

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN STRATEGOS	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	320	1	6	CERRADO NO EFECTIVO	1166	CERRADO NO EFECTIVO
2018	321	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	1166	CERRADO NO EFECTIVO
2018	322	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	1189	ABIERTO
2018	323	1	3	CERRADO NO EFECTIVO	1181	ABIERTO
2018	357	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1187	ABIERTO
2018	472	1	5	CERRADO NO EFECTIVO	1166	CERRADO NO EFECTIVO
2020	736	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	737 - 1026	CERRADO EFECTIVO
2020	737	1	9	CERRADO NO EFECTIVO	1026	CERRADO EFECTIVO
2020	738	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	1181 - 1189	ABIERTO
2021	920	1	48	CERRADO NO EFECTIVO	1166	CERRADO NO EFECTIVO
2022	934	No se observó en STRATEGOS	No se observó en STRATEGOS	CERRADO JUSTIFICADO	1166	CERRADO NO EFECTIVO
2022	969	1	1	RECHAZADO	1166	CERRADO NO EFECTIVO
2022	970	1	1	RECHAZADO	977 - 1181	ABIERTO
2023	977	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	1181	ABIERTO
2024	1166	1	25	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2025	1180	1	1	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2025	1181	1	34	ABIERTO	N/A	N/A

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 8 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN STRATEGOS	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2025	1183	1	6	ABIERTO	N/A	N/A
2025	1184	1	8	ABIERTO	N/A	N/A
2025	1185	1	7	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2025	1186	1	7	ABIERTO	N/A	N/A
2025	1187	1	4	ABIERTO	N/A	N/A
2025	1188	1	3	ABIERTO	N/A	N/A
2025	1189	1	5	ABIERTO	N/A	N/A
2025	1190	1	3	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2025	1191	1	4	ABIERTO	N/A	N/A
TOTALES	26	25	192	-	-	-

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

Con base en lo expuesto, se concluye que:

- De los veintiséis (26) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se evidenció que doce (12) fueron cerrados como NO EFECTIVOS, de los cuales en once (11) de ellos, se realizó la respectiva reformulación, cinco (5) continúan en gestión (planes 322, 323, 357, 738 y 977), dos (2) fueron cerrados como efectivos (736 y 737), y en cuatro (4) persiste la no efectividad (planes 320, 321, 472 y 920).

El plan restante corresponde con el N° 1166, el cual se cerró como NO EFECTIVO, por tanto, se debe reformular. Cabe precisar que, este plan, inicialmente no estuvo dentro de la priorización realizada, dado que en el reporte suministrado por la Oficina Asesora de Planeación, este plan de mejoramiento señalaba que su fuente era “Análisis de riesgos de gestión”, no obstante, se incluyó en el seguimiento, teniendo en cuenta que en el informe OCI-2025-13, este fue referenciado y se encontraba en estado “Abierto”.
- Ocho (8) planes de mejoramiento con N° 1181, 1183, 1184, 1186, 1187, 1188, 1189 y 1191, se encuentran en estado ABIERTO, debido a que contemplan acciones que bien finalizan en diciembre 2025 o en el primer semestre de 2026 y estos corresponden a reformulaciones de planes de mejoramiento cerrados como no efectivos.
- En total (5) planes de se cierran como efectivos, los dos previamente mencionados mejoramiento (736 y 737), aunado a los planes 1180, 1185 y 1190.
- Frente a los planes 969 y 970, que inicialmente registraban en estado “Rechazado”, se evidenció, a partir de su reformulación, y luego del seguimiento realizado, estos quedaron en estado “Cerrado no efectivo” y “Abierto”, respectivamente.

2.2.2. Gestión Financiera

El proceso contaba con seis (6) planes de mejoramiento en el sistema de información STRATEGOS, frente a lo cual, a continuación se presentan los estados de cada plan según el sistema mencionado y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 5. Planes de Mejoramiento – Gestión Financiera

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	NO. PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2022	987	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2022	988	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2022	989	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2022	1023	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	1025	CERRADO NO EFECTIVO
2022	1024	1	No se observó en STRATEGOS	CERRADO JUSTIFICADO	N/A	N/A
2022	1025	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	SI	1119
TOTALES	6	6	4	-	-	-

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

En virtud de lo anterior, se concluyó que:

- Tres (3) planes de mejora registraron con estado “Rechazado”. Para estos planes se verificó con la Oficina Asesora de Planeación información sobre la justificación del estado de estos, para lo cual, mediante correo del 27 de noviembre de 2025, la OAP indicó que en el sistema de información STRATEGOS se registró el rechazo por parte del proceso para los planes de mejora N° 987, 988 y 989. En consecuencia, ante la ausencia de información necesaria para poder contemplarse en sí como un plan, estos no fueron objeto de seguimiento.
- El plan de mejoramiento N° 1024 se encuentra en estado “Cerrado Justificado” en el sistema de información STRATEGOS. En la justificación de cierre se indicó que se aborda de manera conjunta con otros planes, motivo por el cual se cierra como justificado y no se formula plan de mejora.
- El plan de mejora 1025, se evidenció en estado “Abierto”. Por tal razón, esta Oficina realizó seguimiento con el fin de verificar la oportunidad y eficacia de las dos (2) actividades de mejora definidas, así como la efectividad del plan frente a la subsanación de la causa del hallazgo. Como resultado, se constató el cumplimiento de las actividades; sin embargo, al revisar su efectividad, se evidenció que en el informe de auditoría financiera 2024 emitido por la Contraloría General de la República (CGR-CDSA N° 01032), en su Hallazgo 5 “Pago custodios proyectos agroindustriales”, se observó que la situación originó el hallazgo fue reiterada el mencionado ente de control fiscal. En consecuencia, el plan de mejoramiento se cerró en estado “Cerrado No Efectivo”; sin embargo, se evidenció que el mismo se encuentra en proceso de reformulación.
- En cuanto al plan de mejoramiento 1023, se evidenció en el sistema de información STRATEGOS que se encontraba en estado “Cerrado No Efectivo”, por lo cual, se verificó si el mismo se reformulo, y se evidenció que el plan de mejoramiento 1025, presentaba similitud en las situaciones que originaron los respectivos hallazgos. Dado lo mencionado en el párrafo anterior, este quedó tipificado como “Cerrado No Efectivo”.

Si bien se observó en el sistema de información STRATEGOS, que los planes de mejora 1023 y 1025 se encuentran asignados a el proceso Gestión Financiera y Contable, también se observó que el responsable de la gestión de estos es el proceso de “Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución”, por tanto, la reformulación de estos recae sobre el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Al respecto, se recomienda que para futuras asignaciones de planes de mejoramiento estos queden a cargo de la dependencia que es responsable de su gestión.

2.2.3. Gestión Logística y de Recursos Físicos

Para los diez (10) planes de mejoramiento objeto de evaluación, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 6. Planes de Mejoramiento – Gestión Logística y de Recursos Físicos

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	NO. PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	387	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	930	CERRADO EFECTIVO
2020	684	1	5	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2021	932	No se observó en STRATEGOS	6	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2023	1114	1	3	CERRADO INCUMPLIMIENTO DE FECHA	NO	N/A
2023	1117	1	2	CERRADO INCUMPLIMIENTO DE FECHA	NO	N/A
2023	1118	1	2	CERRADO INCUMPLIMIENTO DE FECHA	NO	N/A
2023	1119	1	3	CERRADO INCUMPLIMIENTO DE FECHA	NO	N/A
2023	1120	1	3	CERRADO INCUMPLIMIENTO DE FECHA	NO	N/A
2024	1124	1	0	CERRADO JUSTIFICADO	1126 -1212	ABIERTO
2024	1125	1	0	CERRADO JUSTIFICADO	1126 - 1212	ABIERTO
TOTALES	10	9	28	-	-	-

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

En virtud de lo anterior, se concluyó que:

- Tres (3) planes de mejora se evidenciaron en estado “Cerrado No Efectivo”. De estos, se identificó que el plan de mejoramiento 387 fue reformulado con el plan de mejoramiento 930 y actualmente se encuentra en estado “Cerrado Efectivo”. Por otra parte, los planes de mejora 684 y 932 deben ser reformulados por parte del proceso dado que no se soportó corrección de los hechos que los originaron.

Respecto del plan de mejoramiento 684, en mesa de trabajo con el proceso el día 28 de noviembre de 2025, se reiteró la importancia de su reformulación; no obstante, en los compromisos de dicha mesa se indicó que el proceso iniciaría la reformulación a partir del 15 de diciembre de 2025, lo cual será objeto de monitoreo y acompañamiento por parte de la Oficina de Control Interno.

En cuanto al plan de mejoramiento 932, en mesa de trabajo del día 27 de noviembre de 2025, con el proceso y la OTI, se indicó que este debía reformularse; sin embargo, se acordó como compromiso “Remitir correo electrónico a la OCI con las situaciones relacionadas con el sistema STONE”, a más tardar el 3 de diciembre de 2025, con el fin de que esta Oficina validara la efectividad de las actuaciones emprendidas para mitigar la causa y, de ser procedente, cerrar el plan sin reformulación. No obstante, dicha información no fue remitida

por el proceso, motivo por el cual se debe proceder con la reformulación el plan de mejoramiento.

- Cinco (5) planes de mejora se encontraban en estado “*Abierto*”, de los cuales esta oficina realizó seguimiento con el fin de verificar la oportunidad y eficacia de las trece (13) actividades de mejora definidas, así como la efectividad de estos frente a la subsanación de la causa del hallazgo. Como resultado, se observó que de los cinco (5) planes de mejora, siete (7) actividades fueron eficaces y su calificación fue del 100%, toda vez que la unidad de medida, la meta y la actividad se cumplieron conforme lo establecido; no obstante, seis (6) actividades no cumplieron al 100%.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la fecha de finalización de las actividades de mejora corresponde, como máximo, a agosto de 2025, se concluyó que los planes de mejora 1114, 1117, 1118, 1119 y 1120 se cierran en estado “*Cerrado Incumplimiento de Fecha*” y deben ser reformulados, tal como se indicó en las mesas de trabajo con el proceso realizada los días 20 y 28 de noviembre de 2025.

- Los planes de mejoramiento 1124 y 1125 se encuentran en estado “*Cerrado Justificado*” en el sistema de información STRATEGOS. En la justificación del cierre se indicó que ambos fueron reformulados con el plan de mejoramiento 1126. Respecto de este último, se observó que fue clasificado como “*Cerrado No Efectivo*” a causa de la auditoría de seguimiento al proceso de Gestión Contractual; sin embargo, en el sistema de información STRATEGOS se evidenció que dicho plan fue reformulado mediante el plan 1212, el cual se encuentra actualmente en estado “*Abierto*”.

2.2.4. Talento Humano

Para los seis (6) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 7. Planes de Mejoramiento – Talento Humano

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	6	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	344	CERRADO EFECTIVO
2018	7	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	343	CERRADO EFECTIVO
2022	980	1	No se evidenció en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2023	981	1	No se evidenció en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2023	1151	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2023	1152	1	6	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
TOTALES	6	6	12	-	-	-

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

Con base en la tabla anterior, se concluye que:

- Tres (3) planes de mejora presentaron estado “*Cerrado No Efectivo*”. Respecto a los planes N° 6 y 7 se observó que estos fueron reformulados por los planes N° 344 y 343, respectivamente, los cuales se observó en estado cerrados como EFECTIVOS,
- Los planes de mejoramiento N° 980 y 981, se evidenció que su estado de “*Rechazado*” se encuentra justificado.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 12 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

- Para el plan 1151 se determinó que este se cierra como NO EFECTIVO y se debe realizar reformulación total de las acciones planteadas, toda vez que, las existentes al momento del seguimiento, no atacaban en si la causa que originó el hallazgo.
- Por último, frente al plan 1152, producto de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se determinó su CIERRE EFECTIVO.

2.2.5. Direccionamiento Estratégico

Para los seis (6) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 8. Planes de Mejoramiento – Direccionamiento Estratégico

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	282	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	656	CERRADO EFECTIVO
2018	491	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2019	495	1	1	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1094	1	0	CERRADO JUSTIFICADO	1093	CERRADO EFECTIVO
2024	1122	1	7	CERRADO INCUMPLIMIENTO DE FECHA	NO	N/A
2024	1123	1	0	CERRADO JUSTIFICADO	1122	CERRADO NO EFECTIVO
TOTALES	6	6	12	-	-	-

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

Con base en lo expuesto, se concluye que:

- De los seis (6) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se evidenció que en seguimientos anteriores, tres (3) fueron cerrados como no efectivos, dos (2) con cierre justificado y uno (1) con cierre incumplimiento de fecha.
- Respecto a los planes N° 292 y 1094, que fueron reformulados con los planes N° 656 y 1093, respectivamente, se observó que estos fueron cerrados como EFECTIVOS.
- Conforme a la revisión realizada al plan de mejoramiento N° 1122, se determinó que este cierra como cerrado incumplimiento de fecha, todas vez que de las siete (7) actividades solo se cumplió con tres (3) al respecto el proceso mediante correo electrónico institucional del 19 de noviembre de 2025, informó que: *“Respecto al PM 1122, desde el Proceso de Direccionamiento Estratégico se dará respuesta conforme a lo solicitado”*.

2.2.6. Mejoramiento Continuo

Para los cuatro (4) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 9. Planes de Mejoramiento – Mejoramiento Continuo

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	17	1	5	CERRADO NO EFECTIVO	501	CERRADO EFECTIVO
2018	25	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	502	CERRADO EFECTIVO

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 13 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALAUCIÓN OCI
2018	26	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	577	CERRADO EFECTIVO
2023	1090	1	7	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
TOTALES	4	4	16	-	-	-

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

Con base en lo expuesto, se concluye que:

- Respecto a las cuatro (4) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se evidenció que estos fueron previamente fueron cerrados como NO EFECTIVOS, de los cuales tres (3) fueron reformulados, y a su vez, se logró evidenciar estos nuevos planes ya soportaban ser EFECTIVO (Planes N° 17, 25 y 26, reformulados con los planes N° 501, 502 y 507, respectivamente).
- Respecto al plan de mejoramiento N° 1090, se indagó con el proceso frente a su reformulación y mediante correo electrónico institucional del 30 de octubre de 2025, se indicó que: *“De acuerdo con lo solicitado, nos permitimos informar que actualmente se están formulando nuevas actividades. Desde el equipo de mejoramiento se han desarrollado mesas de trabajo con el fin de identificar acciones correctivas que permitan mitigar la situación presentada respecto al cierre no efectivo del PM 1090”.*

2.2.7. Gestión de Comunicaciones

Para los siete (7) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 10. Planes de Mejoramiento – Gestión de Comunicaciones

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	337	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	383	CERRADO EFECTIVO
2019	607	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2022	1017	1	No se observó en STRATEGOS	CERRADO JUSTIFICADO	962	CERRADO EFECTIVO
2022	1097	1	No se observó en STRATEGOS	CERRADO JUSTIFICADO	N/A	N/A
2023	1098	1	3	CERRADO NO EFECTIVO	1158	CERRADO EFECTIVO
2024	1158	1	7	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1100	1	4	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
TOTALES	7	7	16	-	-	-

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

Con base en lo expuesto, se concluye que:

- Respecto de los siete (7) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se evidenció que tres (3) habían sido cerrados como NO EFECTIVOS, de los cuales, dos de ellos (337 y 1098), se evidenció soporte de su reformulación, evidenciando que el plan 383, que reformuló el plan 337, se encontraba en estado CERRADO EFECTIVO.

Frente al plan 1098, que indicaba en el sistema de información STRATEGOS encontrarse como CERRADO NO EFECTIVO, se evidenció que este fue reformulado con el plan 1158,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 14 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

que con ocasión a las verificaciones realizados por la Oficina de Control Interno, se consideró viable su CIERRE EFECTIVO.

- Frente al plan N° 607, se indagó con la Oficina Asesora de Planeación acerca de la reformulación, la cual, mediante correo electrónico del 19 de noviembre de 2025, informó que: *“De acuerdo con lo solicitado, actualmente en el Sistema de Información Strategos el PM 607, tipificado como una observación con fuente de Auditoría Interna de Control Interno, no presenta ninguna reformulación registrada en la plataforma”*, por tanto, se recomienda al proceso adelantar las acciones que permitan realizar la reformulación del mencionado plan.
- Los planes 1017 y 1097 registraban en el sistema STRATEGOS como CERRADOS JUSITIFICADOS, al hacer las validaciones correspondientes se evidenció que el plan 1017 se tipificó de esta manera, al contar con el plan 962 en curso, que daba cobertura a los hechos que originaron, el cual finalmente fue cerrado como EFECTIVO.

En cuanto al plan 1097, su cierre se justificó en la creación del plan error, y se sustentaba en reunión con la Oficina de Control Interno.

Finalmente, frente al plan 1100, en el presente seguimiento se consideró procedente su CIERRE EFECTIVO, teniendo en cuenta las pruebas de efectividad realizadas.

2.2.8. Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro

Para los catorce (14) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 11. Planes de Mejoramiento – Registro

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	NO. PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	165	No se observó en STRATEGOS	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2018	176	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	243	CERRADO EFECTIVO
2018	177	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	244	CERRADO EFECTIVO
2018	241	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	240	CERRADO EFECTIVO
2018	480	1	2	CERRADO JUSTIFICADO	591	CERRADO EFECTIVO
2019	525	No se observó en STRATEGOS	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2021	861	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	862	CERRADO NO EFECTIVO
2021	863	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	862	CERRADO NO EFECTIVO
2022	959	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2023	1044	1	3	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2025	1192	1	6	ABIERTO	N/A	N/A
2025	1193	1	5	ABIERTO	N/A	N/A
2025	1194	1	4	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2025	1195	1	6	ABIERTO	N/A	N/A
TOTALES	14	12	26	-	-	-

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

En virtud de lo anterior, se concluyó que:

- Ocho (8) planes de mejora se encontraron en estado *“Rechazado”*. De los cuales se verificó en el sistema de información STRATEGOS que los planes de mejora 176, 177 y 241 fueron

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 15 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

reformulados mediante los planes 243, 244 y 240, respectivamente, los cuales se encontraban en estado “Cerrado Efectivo”.

- Respecto de los planes de mejora 861 y 863, de igual forma se evidenció en el sistema de información STRATEGOS fueron reformulados con el plan de mejoramiento 862, el cual coincide con la descripción del hallazgo correspondiente a ambos planes; no obstante, el plan de Mejoramiento 862 se evidenció en el sistema de información STRATEGOS en estado “Cerrado No Efectivo”. Al indagar al proceso sobre este plan de mejoramiento se indicó en mesa de trabajo del 18 de noviembre de 2025, que este plan de mejoramiento se encuentra en reformulación, para lo cual se adjuntó el acta correspondiente.
- En cuanto a los planes de mejora 165, 525 y 959, se verificó con la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 19 de noviembre de 2025, que los dos (2) primeros corresponden a errores del sistema, por lo cual no requieren reformulación y tampoco pueden ser eliminados. Por su parte, el plan de mejoramiento 959 no se reformuló, justificado en su momento en que “las acciones que podrían desarrollarse ya están en curso y reposan en otro instrumento institucional de mejora continua como es el Plan de trabajo del SIPG del proceso.”
- El plan de mejoramiento 480 se evidenció en el sistema de información STRATEGOS con estado “Cerrado Justificado”; sin embargo, al verificar si este había sido reformulado, se observó que el plan de mejoramiento 591 coincide en la descripción y el código del hallazgo. Dicho plan se encuentra en estado “Cerrado Efectivo”.
- Cinco (5) planes de mejora se encontraban en estado “Abierto”, al inicio del seguimiento. De los cuales se verificó que, el plan de mejoramiento 1044 cumplió al 100% con las tres (3) actividades definidas, y el plan de mejoramiento 1194 cumplió al 100% con las cuatro (4) actividades establecidas, conforme lo previsto. Por lo anterior, ambos se cerraron con estado “Cerrado Efectivo”

Respecto a los planes de mejora 1192, 1193 y 1195, luego del seguimiento continúan en estado “Abierto”, dado que cuentan con actividades de mejora cuya fecha de finalización se extiende hasta al año 2026; no obstante, esta Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las actividades con fecha de finalización al corte de noviembre de 2025, correspondientes a ocho (8) actividades, las cuales se cumplieron al 100%, en tanto la unidad de medida, la meta y la actividad se ejecutaron conforme lo establecido.

Se recomienda continuar con el seguimiento de las actividades de mejora que presentan fecha de finalización posterior a noviembre 2025, con el fin de garantizar su eficacia y contribuir al cierre efectivo de los planes de mejoramiento que se encuentran ABIERTO.

2.2.9. Gestión de Tecnologías de la información

Para los treinta y cinco (35) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 12. Planes de Mejoramiento – Gestión de Tecnologías de la Información

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	NO. PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	403	1	1	CERRADO JUSTIFICADO	N/A	N/A

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	NO. PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	408	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	1086	CERRADO NO EFECTIVO
2018	409	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	831	CERRADO NO EFECTIVO
2018	413	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2019	555	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	558 - 851	CERRADO EFECTIVO
2019	556	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	832	CERRADO EFECTIVO
2019	557	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	833	CERRADO EFECTIVO
2019	567	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	851	CERRADO EFECTIVO
2019	568	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	NO	CERRADO NO EFECTIVO
2019	572	1	6	CERRADO NO EFECTIVO	1085	CERRADO NO EFECTIVO
2019	573	1	5	CERRADO NO EFECTIVO	702 - 789	CERRADO EFECTIVO
2019	574	1	5	CERRADO NO EFECTIVO	872	CERRADO EFECTIVO
2021	831	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2021	857	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2021	872	1	34	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1058	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2023	1059	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2023	1064	1	3	CERRADO INCUMPLIMIENTO DE FECHA	NO	N/A
2023	1067	1	5	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1068	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2023	1072	1	2	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1073	1	2	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1074	1	2	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1076	1	2	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1079	1	3	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1080	1	3	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1081	1	4	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1082	1	4	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1083	1	4	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1102	1	1	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2023	1103	1	1	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
TOTALES	31	31	107	-	-	-

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

Con base en lo expuesto, se concluye que:

- Ocho (8) planes de mejoramiento se consideró deben cerrarse como NO EFECTIVOS, y por lo tanto se deben reformular, por lo siguiente:
 - Los planes 408, 409 y 572, si bien fueron reformulados dada su no efectividad, en la verificación realizada se concluyó que la causa que los originó persiste.
 - Los planes 413 y 568 no fueron reformulados luego de que se concluyera su no efectividad, y en el presente seguimiento no se evidenció corrección de los hechos dispuestos en los hallazgos u observaciones que los originaron.
 - Respecto a los planes 857, 1058, 1059 y 1068, en el presente seguimiento se evidenció que las situaciones que los originaron persisten o no han sido corregidas, y por ende,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 17 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

deben ser objeto de reformulación por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Se debe precisar, que con ocasión de la auditoría especial al Sistema de Registro de Tierras despojadas y abandonadas Forzosamente, realizada en la presente vigencia, se generaron hallazgos que demuestran la reiteración de los hechos descritos en los hallazgos u observaciones que dieron lugar a planes anteriormente mencionados, por lo que se sugiere analizar la similitud de causas para que con estos nuevos planes se dé cobertura a los evaluados en este seguimiento.

- El plan de mejoramiento con N° 403, se encontraba en estado “*cerrado justificado*”, lo cual se evidenció debidamente sustentado.
- El plan de mejoramiento N° 831 se encontraba en estado “*rechazado*”, de igual manera con el sustento que lo respalda.
- En cuanto a los veintitrés (23) planes de mejoramiento restantes, N° 558, 702, 789, 832, 833, 851, 872, 1067, 1072, 1073, 1074, 1076, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1102 y 1103 se concluyó que, o bien el plan con el que se reformuló por su ineffectividad, o por las pruebas de auditoría realizadas por la Oficina de Control Interno, se concluyó tipificarlos como CERRADOS EFECTIVOS.

2.2.10. Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución

Para los veinticinco (25) planes de mejoramiento existentes al inicio del presente seguimiento a cargo del proceso en mención, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 13. Planes de Mejoramiento – Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	NO. PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	10	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2019	515	1	3	CERRADO NO EFECTIVO	671-674	CERRADO EFECTIVO
2019	588	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	590	CERRADO EFECTIVO
2019	589	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	590	CERRADO EFECTIVO
2022	939	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	872	CERRADO EFECTIVO
2022	940	1	6	CERRADO NO EFECTIVO	NO	N/A
2022	943	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1116	CERRADO EFECTIVO
2022	944	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2022	945	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2022	946	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2022	947	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2022	948	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	872	CERRADO EFECTIVO
2022	949	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	872	CERRADO EFECTIVO
2022	950	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	940	CERRADO NO EFECTIVO
2022	951	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	940	CERRADO NO EFECTIVO
2022	952	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2022	953	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 18 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	NO. PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2022	954	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	N/A	N/A
2022	955	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	940	CERRADO NO EFECTIVO
2022	956	1	No se observó en STRATEGOS	RECHAZADO	941	CERRADO EFECTIVO
2023	1116	1	3	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2024	1142	3	8	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2024	1143	1	5	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2024	1144	2	6	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
2024	1145	1	6	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
TOTALES	25	28	42	-	-	-

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

En virtud de lo anterior, se concluyó que:

- Cuatro (4) planes de mejora se evidenciaron en estado “Cerrado No Efectivo”. De estos, se identificó que los planes 515 y 943 fueron reformulados en los planes 671-674 y 116, respectivamente, los cuales se encuentran en estado “Cerrado Efectivo”; el plan de mejoramiento 10 se cerró en estado “Cerrado Justificado”; y el plan de mejoramiento 940 se encuentra en proceso de reformulación, para lo cual, mediante correo del 3 de diciembre de 2025, esta Oficina remitió al proceso el acta que soporta la gestión de reformulación, señalando considerar lo allí expuesto era razonable, el fin de continuar con el trámite.
- Dieciséis (16) planes de mejora se encontraron en estado “Rechazado”. Una vez realizada la validación con la Oficina Asesora de Planeación y con el proceso, se identificó que seis (6) fueron reformulados y actualmente se encuentran en estado “Cerrado Efectivo”; siete (7) no fueron reformulados, dado que en el sistema de información STRATEGOS se indicó que los hallazgos fueron rechazados, motivo por el cual no procedía su reformulación y, tres (3) fueron reformulados con el plan de mejoramiento 940, el cual como se indicó anteriormente se cerró con estado “Cerrado No Efectivo”, pero ya se encuentra en reformulación.
- Cinco (5) planes de mejora se encuentran en estado “Abierto”, de los cuales esta oficina realizó seguimiento con el fin de verificar la oportunidad y eficacia de las veintiocho (28) actividades de mejora definidas, así como la efectividad de los cinco (5) planes de mejora frente a la subsanación de la causa del hallazgo. Como resultado, se constató el cumplimiento de las veintiocho (28) actividades y la efectividad de los cinco (5) planes, motivo por el cual se concluyó que se cierran en estado “Cerrado Efectivo”.

2.2.11. RUPTA

Para los seis (6) planes de mejoramiento a cargo del proceso en mención, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 14. Planes de Mejoramiento – RUPTA

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	463	1	2	CERRADO JUSTIFICADO	N/A	N/A
2018	464	1	3	CERRADO JUSTIFICADO	N/A	N/A

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 19 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

VIGENCIA	Nº PLAN	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	ESTADO PLAN	Nº PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2020	716	1	20	CERRADO JUSTIFICADO	N/A	N/A
2023	1107	1	4	ABIERTO	N/A	N/A
2023	1108	1	18	CERRADO INCUMPLIMIENTO DE FECHA	NO	N/A
2023	1110	1	5	CERRADO EFECTIVO	N/A	N/A
TOTALES	6	6	52	-	-	-

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

En virtud de lo anterior, se concluyó que:

- El plan de mejoramiento 1108 después de la verificación de la Oficina de control interno se cierra en estado “*Cerrado incumplimiento de fecha*”, dado que, de las dieciocho (18) actividades de mejora establecidas, diez (10) cumplieron con la unidad de medida y la meta definida, mientras que las ocho (8) acciones presentan un avance parcial o nulo, de acuerdo con las evidencias registradas en el sistema STRATEGOS. En consecuencia, el plan de mejoramiento debe ser reformulado.
- Los planes de mejoramiento 463, 464 y 716 se cerraron en estado “*Cerrado Justificado*”, al considerar que el criterio aplicado en el momento de la auditoría, no es aplicable en la actualidad, no obstante, hubo gestiones de mejora y fortalecimiento.
- El plan de mejoramiento 1110 se encuentra en estado “*Abierto*”, por lo cual, esta oficina realizó seguimiento con el fin de verificar la oportunidad y eficacia de las cinco (5) actividades de mejora definidas, así como la efectividad del mismo frente a la subsanación de la causa del hallazgo. Como resultado, se constató el cumplimiento de las cinco (5) actividades y la efectividad mediante la corrección y fortalecimiento de lo relacionado con la gestión de riesgos, por lo anterior, se concluyó su cierre en estado “*Cerrado Efectivo*”.
- El plan de mejora 1107, se concluyó mantener en estado “*Abierto*”, dado que, se verificó el cumplimiento de las cuatro (4) actividades de mejora definidas, no obstante, frente a la efectividad, al tener en cuenta lo dispuesto en el hallazgo se consideró necesario realizar verificaciones adicionales que requieren de información adicional, además de contemplar las particularidades de los hechos que originaron el hallazgo.

CONCLUSIONES.

- De los ciento cuarenta y tres (143) planes de mejora priorizados, se evidenció el cierre efectivo de cincuenta y ocho (58) de ellos, lo cual equivale al 41%.
- De los ciento cuarenta y tres (143) planes de mejora priorizados, cuarenta y ocho (48) se encontraban en estado “*Cerrado No Efectivo*”. Sin embargo, se observó que la Entidad ha avanzado en su reformulación, por lo cual dieciocho (18) de estos planes fueron reformulados y su cierre corresponde al estado “*Cerrado Efectivo*”; y seis (6) continúan en estado “*Abierto*”
- De los cuarenta y ocho (48) planes en estado “*Cerrado No Efectivo*”, veinticuatro (24) requieren reformulación. Esto obedece a que nueve (9) fueron reformulados, pero el plan reformulado presentó nuevamente el estado “*Cerrado No Efectivo*”; y en quince (15) no se evidenció reformulación. En consecuencia, se solicita a los procesos avanzar en la reformulación de estos planes, conforme a la “*Guía para Formulación y Seguimiento de*

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 20 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

Planes de Mejoramiento”, versión 6, numeral 13, nota estado Cerrado No Efectivo “Frente a estos planes se deberá llevar a cabo la reformulación del plan de mejoramiento.”

En cuanto a los ocho (8) planes de mejora en estado “*Cerrado Incumplimiento de Fecha*”, estos deben ser reformulados conforme a lo establecido en la “*Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento*”, versión 6, en la nota del numeral 13 “*Para los planes de mejoramiento con cierre incumplimiento de fecha, que tengan un avance y que no fueron ejecutadas al 100% será necesario la formulación de un nuevo plan de mejoramiento y el análisis de causas.*”

Así las cosas, de los ciento cuarenta y tres (143) planes de mejora treinta y dos (32) deben ser reformulados, lo cual corresponde al 22%.

Nota: El detalle de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, reposan en los papeles de trabajo disponibles en la Oficina de Control Interno. Adicionalmente, el sistema de información STRATEGOS contiene los resultados del seguimiento efectuado por esta Oficina a los planes de mejora.

RECOMENDACIONES

Esta Oficina de Control Interno con el propósito de fortalecer la formulación y seguimiento de los planes de mejora recomienda:

- Cada dependencia debe realizar seguimiento continuo, periódico y oportuno a las actividades de mejora, con el fin de garantizar la ejecución dentro de la fecha definida y que las evidencias aportadas correspondan a la unidad de medida y a la meta establecida en cada actividad.
- Se debe propender por definir actividades de mejora que subsanen la causa raíz del hallazgo, sean cuantificables, permitan medir su avance y cuenten con metas acordes a la actividad de mejora formulada, además de que esta información debe ser congruente entre sí.
- Reportar en el sistema de información STRATEGOS evidencias que demuestren el cumplimiento de las actividades de mejora. Esto facilitara verificar el avance de la actividad y evitar confusiones o interpretación .
- Dado que el sistema de información STRATEGOS no evidencia la trazabilidad cuando un plan de mejoramiento es reformulado, se recomienda que los procesos registren de manera detallada toda la información relacionada con la reformulación, con el fin de evidenciar la trazabilidad del plan de mejoramiento. Así mismo, se insta a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina de Tecnologías de la Información, a validar alternativas con el proveedor de servicios sobre el sistema, que permita tomar correctivos sobre ello, en busca de que el sistema refleje información integra y actualizada a la realidad.
- Se recomienda que los soportes correspondientes a informes, actas, comunicados, entre otros, se carguen en versiones definitivas, avaladas por la instancia correspondiente (cuando esto aplique), evitando reprocesos por la disposición de versiones preliminares.
- Se debe procurar ser conciso y preciso frente al avance que se presenta por cada acción, procurando por ser objetivos frente al cumplimiento de lo dispuesto en las acciones de mejoramiento.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 21 DE 21
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

Notas:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por los responsables de atender el proceso auditor, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es discrecional de Entidad determinar si se acogen las recomendaciones elevadas por la Oficina de Control Interno ante las situaciones observadas, no obstante, se invita a que las mismas sean consideradas en el establecimiento de los planes de mejoramiento a que haya lugar.

CLAUDIA MARCELA PINZÓN MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A

Elaboró: *Johana Patricia Reyes Acosta, Contratista Oficina de Control Interno*

Angie Lizeth Camacho Gordillo, Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: *Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Contratista Oficina de Control Interno*